

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23**  
**H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**  
**PERIODO 2012-2015**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala, C. Moisés Alejandro Alcántar Torres, así como los Ciudadanos, Dr. Rafael Almanza Salazar, Síndico Municipal y el C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 23 del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 22, de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2013 dos mil trece.**
5. **Conformación de la Comisión de Igualdad de Género.**
6. **Comunicado de la COVEG.**
7. **Asuntos del IMUVIM:**
  - 7.1 **Primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2013 para el IMUVIM.**
  - 7.2 **Nombramiento del Encargado del IMUVIM.**
8. **Modificación a la plantilla de Seguridad Pública.**
9. **Propuesta de Consejero para el SMAPAM.**
10. **Petición de la Dirección de Desarrollo Económico.**
11. **Solicitud de la Tesorería Municipal.**
12. **Asuntos del Departamento Jurídico.**

**12.1 Liquidaciones.**

**12.2 Expediente 7.408/2005.**

**13. Asuntos Generales.**

**13.1 Nómina de trabajadores.**

**13.2 Ecología.**

**13.3 Apoyo a carrera de bicicletas.**

**14. Clausura de la Sesión.**

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número 23 veintitrés, agradeciendo la asistencia de todos los integrantes del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista de asistencia; luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, informa de la existencia del quórum legal.

2. Con el quórum legal existente, el Presidente Municipal, el C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 23 veintitrés y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jorge Ortiz Ortega, efectúa la lectura del orden del día y una vez integrados los asuntos generales, se pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba el orden del día con los asuntos generales integrados.

Hoja número 3 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

**4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 22, de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2013 dos mil trece.**

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria número 22, de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2013 dos mil trece.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria número 22, de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2013 dos mil trece.

**5. Conformación de la Comisión de Igualdad de Género.**

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la integración de la Comisión de Igualdad de Género, para dar cumplimiento al decreto número 61, donde se adiciona una fracción IX y se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, quedando de la siguiente manera:

Presidente: C. María Minerva López Bedolla

Secretario: Lic. Armando Zamudio Torres

Vocal: C. Moisés Alejandro Alcántar Torres

Vocal: C. Maximina Arriaga Ledesma

Hoja número 4 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la integración de la Comisión de Igualdad de Género, quedando conformada por los siguientes integrantes del H. Ayuntamiento:

Presidente: C. María Minerva López Bedolla

Secretario: Lic. Armando Zamudio Torres

Vocal: C. Moisés Alejandro Alcántar Torres

Vocal: C. Maximina Arriaga Ledesma

## **6. Comunicado de la COVEG.**

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la autorización para el cumplimiento del pago requerido por el Ing. Adrián Peña Miranda, Director General del COVEG, en relación a la suscripción del Contrato de Mutuo celebrado el día 11 once de julio del año 2006 dos mil seis, referente a la aportación de recursos de apoyo para acciones de vivienda, del cual se consta el saldo de la cuenta por cobrar en los libros actualizado al mes presente, la cantidad de \$1,779,978.61 (Un millón setecientos setenta y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos 61/100 M.N).

En uso de la voz el Ing. Manuel Yañez Ruíz, Director de Desarrollo Urbano, comenta que se platicó con el Ing. Adrián Peña Miranda para la condonación de los intereses.

El Regidor Artemio Guzmán Zamudio explica que cuando se creó el IMUVIM, le otorgaron un millón de pesos y terreno para hacer viviendas, el IMUVIM pagó al Municipio, pero este no hizo el pago al Instituto de Vivienda del Estado.

El Ing. Manuel Yañez Ruíz, Director de Desarrollo Urbano, solicita se le dé facultad para poder negociar los intereses. De igual manera comenta que la COVEG tiene el compromiso de urbanizar el fraccionamiento El Jardín y así se tienen que saldar dichos compromisos.

El Regidor Armando Zamudio Torres comenta que se tiene que pagar ese adeudo, que la Tesorería busque de que partida. El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, comenta que se encuentra registrada la deuda, pero hay que rescatar el recurso.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se faculta al Ing. Manuel Yañez Ruíz, Director de Desarrollo Urbano, para negociar con la COVEG la condonación de intereses y así mismo al C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, para buscar la partida para la realización del pago convenido. Dicha propuesta será presentada en posterior sesión de ayuntamiento.

## **7. Asuntos del IMUVIM:**

### **7.1 Primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2013 para el IMUVIM.**

El Ing. Manuel Yañez Ruíz, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, solicita la Primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2013 del IMUVIM, en razón, de que en Sesión de Consejo del

Hoja número 6 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

IMUVIM, se determinó la liquidación de la Contadora y la modificación de la plantilla de personal del Instituto.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la Primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2013 para el IMUVIM, como se describe a continuación:

**Primera modificación Pronóstico de Ingresos 2013**

Fuente de Financiamiento	Unidad Receptora	Programa	Función	CRI	PRONOSTICO ANUAL	Anual
4-AP13	DI80	P001	2.2	718601	Supervisión de obra con base al proyecto y presupuesto	120,000.00
4-AP13	DI80	P001	2.2	718602	Regularización territorial de asentamientos humanos	70,000.00
4-AP13	DI80	P001	2.2	718603	Venta de bienes Inmuebles, propiedad del municipio	350,000.00
4-AP13	DI80	P001	2.2	718604	Productos Financieros Cuenta Corriente	15,000.00
7-APRE	DI80	P001	2.2	038601	Recurso Propio	230,803.54
<b>TOTAL</b>						<b>785,803.54</b>

**Primera modificación al Presupuesto de Egresos 2013**

Clasificación por Objeto								
Subfunción	Prog.	CA	UR	FF	Partida	Nombre	Anual	Primera Modificación
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	7-APRE	1131	SUELDO BASE	69,737.43	49,397.24
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	1132	SUELDO CONFIANZA	164,913.63	164,913.63
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	7-APRE	1592	OTRAS PRESTACIONES	32,624.63	22,453.26

Hoja número 7 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés,  
celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	1592	OTRAS PRESTACIONES	74,961.08	74,961.08
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	7-APRE	1541	PRESTACIONES CGT	15,000.00	0.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	7-APRE	1511	CUOTAS PARA FONDO DE AHORRO	21,332.05	11,332.05
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	7-APRE	1321	PRIMA VACACIONAL	8,532.75	8,532.75
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	7-APRE	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	11,122.35	11,122.35
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	7-APRE	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	26,302.04	26,302.04
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	7-APRE	1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	66,154.33	121,665.89
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	7-APRE	3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	6,300.00	6,300.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	6,000.00	6,000.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,000.00	2,000.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,000.00	1,000.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,000.00	2,000.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,000.00	1,000.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS	2,000.00	2,000.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS	11,000.00	11,000.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	1,000.00	1,000.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	3612	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL	2,000.00	2,000.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,000.00	3,000.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES	6,000.00	6,000.00

Hoja número 8 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LA	10,000.00	10,000.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	1,000.00	1,000.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	300.00	300.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2,000.00	2,000.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	3311	SERVICIOS LEGALES	20,000.00	20,000.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	3812	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	5,000.00	5,000.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,500.00	1,500.00
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	5811	TERRENOS	202,023.25	202,023.25
2.2.5	P001	3112-8601	IMUVIM	4-AP13	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	10,000.00	10,000.00
				<b>TOTAL</b>			<b>785,803.54</b>	<b>785,803.54</b>

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE MOROLEON, GUANAJUATO.**

CA T.	PUESTO	EMP	S. DIARIO	SUELDO DIARIO PARA ASISSE G	VALES DE PENSA	AYUDA PARA SERVICIOS	FONDO DE AHORRO	DES PENA A SINDI CALIZADOS	PRIMA VACACIONAL	S. POR EEMPL.	MENSUAL	ANUAL	AGUINALD
CO NF.	ENCARG ADO	1	264.75		66.19	66.19	26.47		3,812.40	12708.00	12708.00	152,496.00	18,214.80
	<b>TOTAL DEPTO...</b>	<b>1</b>						<b>0.00</b>	<b>3,812.40</b>	<b>12708.00</b>	<b>12708.00</b>	<b>152,496.00</b>	<b>18,214.80</b>

Conf. 1  
Base 0  
Eventual 0

**7.2 Nombramiento del Encargado del IMUVIM.**



Hoja número 9 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el nombramiento del Encargado del IMUVIM, propone al Arq. Jorge Alberto Díaz Zamudio, quien se desempeña actualmente como Jefe de Oficina del Departamento de Desarrollo Urbano.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad nombrar como Encargado del IMUVIM, al Arq. Jorge Alberto Díaz Zamudio.

A continuación el C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, realiza la protesta de Ley correspondiente.

#### **8. Modificación a la plantilla de Seguridad Pública.**

El C. Armando Martínez Guzmán, Comisario de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del Municipio de Moroleón, Guanajuato, solicita el cambio de una plaza de policía, que se encuentra vacante, para crear una plaza denominada: Supervisor de Mantenimiento de Unidades, esto con la finalidad de tener un mejor control sobre las patrullas y vehículos asignados a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, ya que por el número de unidades se requiere una persona que únicamente se dedique a mantener en buen servicio dicha herramienta de trabajo que es indispensable para las labores propias del servicio; proponiendo el mismo salario para dicha plaza de \$ 4,159.00 quincenales, que es lo que actualmente gana un policía.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla,

Hoja número 10 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Se autoriza por unanimidad modificar la plantilla de personal de Seguridad Pública, para cambiar una plaza de policía por una plaza denominada: Supervisor de Mantenimiento de Unidades, con el mismo sueldo de \$ 4,159.00 (Cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) quincenales.

#### **9. Propuesta de Consejero para el SMAPAM.**

El Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, solicita se integre al Consejo del SMAPAM al Lic. Luis Artemio Zavala Torres, ya que actualmente se encuentra vacante, de conformidad con los artículos 14 y 18 del Reglamento respectivo.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se nombra al Lic. Luis Artemio Zavala Torres, como Consejero del SMAPAM.

A continuación el C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, realiza la protesta de Ley correspondiente, de la siguiente manera:

“¿Protestas cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen, desempeñar Leal y patrióticamente el cargo que se te ha conferido?”

A lo que el Lic. Luis Artemio Zavala Torres, levantando la mano derecha al frente contesta:

*¡Si, protesto!*

El Presidente Municipal agrega: "Si así no lo hicieras que el pueblo te lo demande".

#### **10. Petición de la Dirección de Desarrollo Económico.**

El Lic. Christopher García Martínez, Jefe de Turismo de la Dirección de Desarrollo Económico, solicita autorización para la VENTA del TRANVÍA de propiedad municipal, en razón de ser un mueble que no produce beneficio alguno, ya que actualmente se encuentra en desuso.

El Regidor Armando Zamudio Torres, pide que este H. Ayuntamiento tome una decisión al respecto, ya sea su venta o bien se trabaje un reglamento y una ruta para su uso.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** De conformidad con el artículo 210 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado, el H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, acuerda por unanimidad:

**Primero.** La venta del autobús tipo tranvía, modelo tradicional con capacidad para 27 pasajeros montado sobre chasis marca Ford F-350 a gasolina color rojo, número de serie 1FDEF3G64CEB88749, motor hecho en USA, con lo que se aumentará el patrimonio de la Hacienda Municipal, en razón de que el bien

cuya venta se aprueba es respecto de un mueble que no produce beneficio alguno ya que actualmente se encuentra en desuso.

Lo anterior debido a que se adquirió sin contar con una ruta turística trazada y autorizada que justificara su adquisición y en la actualidad no se puede implementar ninguna ruta turística, debido a que la principal afluencia de visitantes al Municipio tienen fines de negocios, no recreativos.

Además, el vehículo cuya venta se ha aprobado tiene dimensiones no compatibles con la infraestructura municipal ya que por el tamaño de ancho de las principales calles del Municipio impide la cómoda circulación de dicho vehículo.

Más aún, el Municipio ha tenido que darle mantenimiento al vehículo que por no estar en funcionamiento no reditúa económicamente, lo que se convierte en un gasto innecesario y un cargo que detrimenta la Hacienda Municipal.

Todavía más, los vehículos de motor tienden a depreciarse con el solo transcurso del tiempo, más aún si consideramos que dicho vehículo se encuentra en desuso, lo que aumenta más la carga hacendaria para el municipio.

Así, con la venta se obtienen dos beneficios económicos, el primero consistente en lo que el Municipio dejará de erogar por concepto de mantenimiento; y el segundo consistente en el numerario que ingresará a las arcas municipales que podrá ser destinado preferentemente a satisfacer necesidades colectivas del Municipio.

**Segundo.** Este H. Ayuntamiento fija el precio de \$570,000.00 (Quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), como precio de venta del mueble indicado, cantidad que se encuentra dentro de los márgenes del avalúo elaborado por el Ing. Arq. Antonio Albor Ortiz.

**Tercero.** Se acuerda vender el mueble indicado fuera de subasta pública, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 213 de la Ley Orgánica Municipal a Alberto Macías Macías, en la cantidad de \$570,000.00 (Quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) que representa el precio fijado por este órgano

de Gobierno, en razón de que es la persona que se muestra interesada en la compra del vehículo y que ofrece el pago en una sola exhibición.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se ordena la publicación del presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**Quinto.** Se ordena al Tesorero Municipal la baja del bien mueble en el Padrón Patrimonial del Municipio.

### 11. Solicitud de la Tesorería Municipal.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, pone a consideración del H. Ayuntamiento algunos traspasos de recursos, esto debido a que ya tenemos en firme los anexos de ejecución de los programas que se enlistan en la tabla siguiente, así como los cambios de partida solicitados por parte del Departamento Jurídico:

#### RELACION DE CAMBIO DE PARTIDAS

11-sep-13

			ORIGEN DE LA PARTIDA		DESTINO DE LA PARTIDA
OBRA	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DE PARTIDA	CANTIDAD	ALA PARTIDA
ESTUDIO DE LA ORDEÑA	K015	CE13	8531	\$ 233,425.82	<b>6311</b> Estudios e investigaciones
FAIM RED DE DRENAJE DE LA ORDEÑA	K015	CE13	8531	\$ 1,500,000.00	<b>6131</b> Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

Hoja número 14 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés,  
celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

CURSOS HABITAT	k005	CF13	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 830,417.00	<b>4411</b> Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria
CURSOS HABITAT	K005	F113	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 830,417.00	<b>4411</b> Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria
CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (TERCERA ETAPA)	k005	CF13	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 1,250,000.00	<b>6121</b> Edificación no habitacional
CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (TERCERA ETAPA)	k005	F113	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 1,250,000.00	<b>6121</b> Edificación no habitacional
PAVIMENTACION DE LA CALLE SALAMANCA ( ENTRE LA CALLE CELAYA Y YURIRIA)	k005	CF13	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 250,783.00	<b>6151</b> Construcción de vías de comunicación
PAVIMENTACION DE LA CALLE SALAMANCA ( ENTRE LA CALLE CELAYA Y YURIRIA)	k005	F113	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 250,783.00	<b>6151</b> Construcción de vías de comunicación
ELABORACION DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL Y PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO.	k005	CF13	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 25,000.00	<b>1211</b> Honorarios
ELABORACION DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL Y PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO.	K005	F113	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 25,000.00	<b>1211</b> Honorarios
CURSOS ESPACIOS	k006	CF13	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 762,500.00	<b>4411</b> Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria
CURSOS ESPACIOS	k006	F213	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 762,500.00	<b>4411</b> Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria

Hoja número 15 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

PARQUE DE BEIBOL INFANTIL MOROLEON	k006	CF13	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 1,737,500.00	6121 Edificación no habitacional
PARQUE DE BEIBOL INFANTIL MOROLEON	K006	F213	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 1,737,500.00	6121 Edificación no habitacional
		RM13	2131	\$ 14,000.00	k022
		RM13	3551	\$ 2,500.00	k022
		RM13	3852	\$ 3,500.00	k022
		RM13	2111	\$ 3,000.00	k022
		RM13	2491	\$ 2,000.00	k022
TECHO DIGNO 2013	K009	CE13	8531 OTROS CONVENIO	\$ 497,715.00	2421 Materiales de construcción de concreto
TECHO DIGNO 2013	K009	F113	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 497,715.00	2421 Materiales de construcción de concreto
ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS	K014	F113	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 200,000.00	4311 Subsidios a la producción
PROGRAMA RESTAURACION DEL CENTRO HISTORICO	K018	CF13	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 3,350,000.00	6121 Edificación no habitacional
PROGRAMA RESTAURACION DEL CENTRO HISTORICO	K018	CE13	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 2,500,000.00	6121 Edificación no habitacional
PROGRAMA RESTAURACION DEL CENTRO HISTORICO	K018	F213	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 1,245,000.00	6121 Edificación no habitacional

Hoja número 16 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

<b>PINTA TU ENTORNO</b>	K023	CE13	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 800,000.00	<b>4411</b> Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria
<b>PINTA TU ENTORNO</b>	K023	F113	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 200,000.00	<b>4411</b> Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria

**PROGRAMAS**

K015	FAIM 2013
K005	HABITAT 2013
K006	ESPACIOS PUBLICOS 2013
K009	TECHO DIGNO 2013
K014	ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS
K018	RESTAURACION DE CENTRO HISTORICO
K023	PINTA TU ENTORNO 2013

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CF13	CONVENIOS FEDERALES 20113
CE13	CONVENIOS ESTATALES 2013
F113	FONDO I 2013
F213	FONDO II 2013

**Cambio de partidas solicitado por el Departamento Jurídico**

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	F.F.	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA	ACCION A REALIZAR	NOTAS
PRESIDENICA	1592 Otras prestaciones	4-RM13	\$ 25,961.64	CERESO	1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACION	LIQUIDACION DEL C. DANIEL GARCIA CALDERON	OFIC JUR-85/2013
ACCION DEPORTIVA	1592 Otras prestaciones	4-RM13	\$ 20,000.00	CERESO	1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACION	LIQUIDACION DE JOSE LUZ LEON BECERRA	OFIC JUR-85/2013
UNIDAD DEPORTIVA	1592 Otras prestaciones	4-RM13	\$ 27,508.12	CERESO	1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACION	LIQUIDACION DE JOSE LUZ LEON BECERRA	OFIC JUR-85/2013
ALUMBRADO PUBLICO	1592 Otras prestaciones	4-RM13	\$ 67,395.24	CERESO	1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACION	LIQUIDDACION DEL C. JOSE LOPEZ FLORES	OFIC JUR-85/2013
PRESIDENCIA	1411 Aportaciones al ISSEG	4-RM13	\$ 35,800.20	CERESO	1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACION	LIQUIDACION DEL C. JOSE CANDIDO MEJIA BARCENAS	OFIC JUR-85/2013



Hoja número 17 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

PRESIDENCIA	1411 Aportaciones al ISSEG	4-RM13	\$ 42,168.06	CERESO	1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACION	LIQUIDACION DEL C. FERMIN BARCENAS LLANOS	OFIC JUR- 85/2013
PRESIDENCIA	1411 Aportaciones al ISSEG	4-RM13	\$ 41,799.78	CERESO	1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACION	LIQUIDACION DEL C. LUCIO BARCENAS LLANOS	OFIC JUR- 85/2013
TESORERIA	7991 Erogaciones complementarias	4-RM13	\$ 10,000.00	ACCION CULTURAL	3141 Servicio de Telefonia Tradicional		
TESORERIA	7991 Erogaciones complementarias	4-RM13	\$ 6,000.00	CERESO	3141 Servicio de Telefonia Tradicional		
TESORERIA	7991 Erogaciones complementarias	4-RM13	\$ 3,500.00	PANTEON	3141 Servicio de Telefonia Tradicional		
	<b>SUMA</b>		<b>\$ 280,133.04</b>				

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autorizan los siguientes cambios de partidas:

RELACION DE CAMBIO DE PARTIDAS

11-sep-13

			ORIGEN DE LA PARTIDA		DESTINO DE LA PARTIDA
OBRA	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DE PARTIDA	CANTIDAD	ALA PARTIDA
ESTUDIO DE LA ORDEÑA	K015	CE13	8531	\$ 233,425.82	<b>6311</b> Estudios e investigaciones

Hoja número 18 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés,  
celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

FAIM RED DE DRENAJE DE LA ORDEÑA	K015	CE13	8531	\$ 1,500,000.00	<b>6131</b> Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
CURSOS HABITAT	k005	CF13	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 830,417.00	<b>4411</b> Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria
CURSOS HABITAT	K005	F113	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 830,417.00	<b>4411</b> Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria
CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (TERCERA ETAPA)	k005	CF13	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 1,250,000.00	<b>6121</b> Edificación no habitacional
CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (TERCERA ETAPA)	k005	F113	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 1,250,000.00	<b>6121</b> Edificación no habitacional
PAVIMENTACION DE LA CALLE SALAMANCA ( ENTRE LA CALLE CELAYA Y YURIRIA)	k005	CF13	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 250,783.00	<b>6151</b> Construcción de vías de comunicación
PAVIMENTACION DE LA CALLE SALAMANCA ( ENTRE LA CALLE CELAYA Y YURIRIA)	k005	F113	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 250,783.00	<b>6151</b> Construcción de vías de comunicación
ELABORACION DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL Y PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO.	k005	CF13	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 25,000.00	<b>1211</b> Honorarios
ELABORACION DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL Y PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO.	K005	F113	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 25,000.00	<b>1211</b> Honorarios

Hoja número 19 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

CURSOS ESPACIOS	k006	CF13	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 762,500.00	4411 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria
CURSOS ESPACIOS	k006	F213	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 762,500.00	4411 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria
PARQUE DE BEIBOL INFANTIL MOROLEON	k006	CF13	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 1,737,500.00	6121 Edificación no habitacional
PARQUE DE BEIBOL INFANTIL MOROLEON	K006	F213	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 1,737,500.00	6121 Edificación no habitacional
		RM13	2131	\$ 14,000.00	k022
		RM13	3551	\$ 2,500.00	k022
		RM13	3852	\$ 3,500.00	k022
		RM13	2111	\$ 3,000.00	k022
		RM13	2491	\$ 2,000.00	k022
TECHO DIGNO 2013	K009	CE13	8531 OTROS CONVENIO	\$ 497,715.00	2421 Materiales de construcción de concreto
TECHO DIGNO 2013	K009	F113	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 497,715.00	2421 Materiales de construcción de concreto
ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS	K014	F113	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 200,000.00	4311 Subsidios a la producción
PROGRAMA RESTAURACION DEL CENTRO HISTORICO	K018	CF13	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 3,350,000.00	6121 Edificación no habitacional

Hoja número 20 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés,  
celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

PROGRAMA RESTAURACION DEL CENTRO HISTORICO	K018	CE13	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 2,500,000.00	6121 Edificación no habitacional
PROGRAMA RESTAURACION DEL CENTRO HISTORICO	K018	F213	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 1,245,000.00	6121 Edificación no habitacional
PINTA TU ENTORNO	K023	CE13	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 800,000.00	4411 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria
PINTA TU ENTORNO	K023	F113	8531 OTROS CONVENIOS	\$ 200,000.00	4411 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria

**PROGRAMAS**

K015	FAIM 2013
K005	HABITAT 2013
K006	ESPACIOS PUBLICOS 2013
K009	TECHO DIGNO 2013
K014	ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS
K018	RESTAURACION DE CENTRO HISTORICO
K023	PINTA TU ENTORNO 2013

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CF13	CONVENIOS FEDERALES 20113
CE13	CONVENIOS ESTATALES 2013
F113	FONDO I 2013
F213	FONDO II 2013

**Cambio de partidas solicitado por el Departamento Jurídico**

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	F.F.	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA	ACCION A REALIZAR	NOTAS
PRESIDENICA	1592 Otras prestaciones	4-RM13	\$ 25,961.64	CERESO	1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACION	LIQUIDACION DEL C. DANIEL GARCIA CALDERON	OFIC JUR- 85/2013
ACCION DEPORTIVA	1592 Otras prestaciones	4-RM13	\$ 20,000.00	CERESO	1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACION	LIQUIDACION DE JOSE LUZ LEON BECERRA	OFIC JUR- 85/2013

Hoja número 21 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

UNIDAD DEPORTIVA	1592 Otras prestaciones	4-RM13	\$ 27,508.12	CERESO	1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACION	LIQUIDACION DE JOSE LUZ LEON BECERRA	OFIC JUR-85/2013
ALUMBRADO PUBLICO	1592 Otras prestaciones	4-RM13	\$ 67,395.24	CERESO	1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACION	LIQUIDDACION DEL C. JOSE LOPEZ FLORES	OFIC JUR-85/2013
PRESIDENCIA	1411 Aportaciones al I8SSEG	4-RM13	\$ 35,800.20	CERESO	1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACION	LIQUIDACION DEL C. JOSE CANDIDO MEJIA BARCENAS	OFIC JUR-85/2013
PRESIDENCIA	1411 Aportaciones al I8SSEG	4-RM13	\$ 42,168.06	CERESO	1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACION	LIQUIDACION DEL C. FERMIN BARCENAS LLANOS	OFIC JUR-85/2013
PRESIDENCIA	1411 Aportaciones al I8SSEG	4-RM13	\$ 41,799.78	CERESO	1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACION	LIQUIDACION DEL C. LUCIO BARCENAS LLANOS	OFIC JUR-85/2013
TESORERIA	7991 Erogaciones complementarias	4-RM13	\$ 10,000.00	ACCION CULTURAL	3141 Servicio de Telefonía Tradicional		
TESORERIA	7991 Erogaciones complementarias	4-RM13	\$ 6,000.00	CERESO	3141 Servicio de Telefonía Tradicional		
TESORERIA	7991 Erogaciones complementarias	4-RM13	\$ 3,500.00	PANTEON	3141 Servicio de Telefonía Tradicional		
	<b>SUMA</b>		<b>\$ 280,133.04</b>				

Se ordena a la Tesorería Municipal, para que integre los cambios de partidas anteriores en la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

## 12. Asuntos del Departamento Jurídico

### 12.1 Liquidaciones.

La Licenciada AZUCENA TINOCO PÉREZ, Asesor Jurídico, solicita la autorización de los siguientes convenios:

1.- LIQUIDACION DE JOSÉ LÓPEZ FLORES. Con quien se celebró convenio por haber sido dado de por cierre de la fuente laboral, quien se

encontraba adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, de conformidad con las siguientes cantidades:

- a).- \$50,822.64 por concepto de prima de antigüedad.
- b).- \$6,959.34 por concepto de parte proporcional de aguinaldo del 2013.
- c).- \$777.60 por concepto de prima vacacional.
- d).- \$16,572.60 por concepto de indemnización.

Resultando un total de \$75,132.18 (Setenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos 18/100 m.n.), cantidad a la cual se le debe realizar la correspondiente deducción de impuestos.

2.- LIQUIDACION DE JOSÉ LUZ LEÓN BECERRA. Con quien se celebró convenio por haber sido dado de por cierre de la fuente laboral, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, de conformidad con las siguientes cantidades:

- a).- \$30,935.52 por concepto de prima de antigüedad.
- b).- \$6,959.34 por concepto de parte proporcional de aguinaldo del 2013.
- c).- \$777.60 por concepto de prima vacacional.
- d).- \$16,572.60 por concepto de indemnización.

Resultando un total de \$57,945.06 (Cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco pesos 06/100 m.n.), cantidad a la cual se le debe realizar la correspondiente deducción de impuestos.

3.- LIQUIDACION DE DANIEL GARCÍA CALDERÓN. Con quien se celebró convenio por haber sido dado de por cierre de la fuente laboral, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, de conformidad con las siguientes cantidades:

- a).- \$6,629.04 por concepto de prima de antigüedad.
- b).- \$6,959.34 por concepto de parte proporcional de aguinaldo del 2013.
- c).- \$777.60 por concepto de prima vacacional.
- d).- \$16,572.60 por concepto de indemnización.

Hoja número 23 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

e).- \$2,760.00 por concepto de un periodo vacacional.

Resultando un total de \$33,698.58 (Treinta y tres mil seiscientos noventa y ocho pesos 58/100 m.n.), cantidad a la cual se le debe realizar la correspondiente deducción de impuestos.

4.- LIQUIDACION DE JOSE CÁNDIDO MEJÍA BÁRCENAS. Con quien se celebró convenio por haber sido dado de por cierre de la fuente laboral, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, de conformidad con las siguientes cantidades:

a).- \$16,467.60 por concepto de prima de antigüedad.

b).- \$6,874.12 por concepto de parte proporcional de aguinaldo del 2013.

c).- \$777.60 por concepto de prima vacacional.

d).- \$16,572.60 por concepto de indemnización.

e).- \$2,760.00 por concepto de un periodo vacacional.

Resultando un total de \$43,451.92 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 92/100 m.n.), cantidad a la cual se le debe realizar la correspondiente deducción de impuestos.

5.- LIQUIDACION DE FERMÍN BÁRCENAS LLANOS. Con quien se celebró convenio por haber sido dado de por cierre de la fuente laboral, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, de conformidad con las siguientes cantidades:

a).- \$25,595.46 por concepto de prima de antigüedad.

b).- \$6,874.12 por concepto de parte proporcional de aguinaldo del 2013.

c).- \$777.60 por concepto de prima vacacional.

d).- \$16,572.60 por concepto de indemnización.

Resultando un total de \$49,819.78 (Cuarenta y nueve mil ochocientos diecinueve pesos 78/100 m.n.), cantidad a la cual se le debe realizar la correspondiente deducción de impuestos.

Hoja número 24 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

6.- LIQUIDACION DE LUCIO BÁRCENAS LLANOS. Con quien se celebró convenio por haber sido dado de por cierre de la fuente laboral, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, de conformidad con las siguientes cantidades:

- a).- \$25,227.18 por concepto de prima de antigüedad.
- b).- \$6,874.12 por concepto de parte proporcional de aguinaldo del 2013.
- c).- \$777.60 por concepto de prima vacacional.
- d).- \$16,572.60 por concepto de indemnización.

Resultando un total de \$49,451.50 (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 50/100 m.n.), cantidad a la cual se le debe realizar la correspondiente deducción de impuestos.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autorizan los siguientes convenios de liquidación:

1.- LIQUIDACION DE JOSÉ LÓPEZ FLORES. Con quien se celebró convenio por haber sido dado de por cierre de la fuente laboral, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, de conformidad con las siguientes cantidades:

- a).- \$50,822.64 por concepto de prima de antigüedad.
- b).- \$6,959.34 por concepto de parte proporcional de aguinaldo del 2013.
- c).- \$777.60 por concepto de prima vacacional.
- d).- \$16,572.60 por concepto de indemnización.



Hoja número 25 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

Resultando un total de \$75,132.18 (Setenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos 18/100 m.n.), cantidad a la cual se le debe realizar la correspondiente deducción de impuestos.

2.- LIQUIDACION DE JOSÉ LUZ LEÓN BECERRA. Con quien se celebró convenio por haber sido dado de por cierre de la fuente laboral, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, de conformidad con las siguientes cantidades:

- a).- \$30,935.52 por concepto de prima de antigüedad.
- b).- \$6,959.34 por concepto de parte proporcional de aguinaldo del 2013.
- c).- \$777.60 por concepto de prima vacacional.
- d).- \$16,572.60 por concepto de indemnización.

Resultando un total de \$57,945.06 (Cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco pesos 06/100 m.n.), cantidad a la cual se le debe realizar la correspondiente deducción de impuestos.

3.- LIQUIDACION DE DANIEL GARCÍA CALDERÓN. Con quien se celebró convenio por haber sido dado de por cierre de la fuente laboral, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, de conformidad con las siguientes cantidades:

- a).- \$6,629.04 por concepto de prima de antigüedad.
- b).- \$6,959.34 por concepto de parte proporcional de aguinaldo del 2013.
- c).- \$777.60 por concepto de prima vacacional.
- d).- \$16,572.60 por concepto de indemnización.
- e).- \$2,760.00 por concepto de un periodo vacacional.

Resultando un total de \$33,698.58 (Treinta y tres mil seiscientos noventa y ocho pesos 58/100 m.n.), cantidad a la cual se le debe realizar la correspondiente deducción de impuestos.

4.- LIQUIDACION DE JOSE CÁNDIDO MEJÍA BÁRCENAS. Con quien se celebró convenio por haber sido dado de por cierre de la fuente laboral, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, de conformidad con las siguientes cantidades:

- a).- \$16,467.60 por concepto de prima de antigüedad.
- b).- \$6,874.12 por concepto de parte proporcional de aguinaldo del 2013.
- c).- \$777.60 por concepto de prima vacacional.
- d).- \$16,572.60 por concepto de indemnización.
- e).- \$2,760.00 por concepto de un periodo vacacional.

Resultando un total de \$43,451.92 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 92/100 m.n.), cantidad a la cual se le debe realizar la correspondiente deducción de impuestos.

5.- LIQUIDACION DE FERMÍN BÁRCENAS LLANOS. Con quien se celebró convenio por haber sido dado de por cierre de la fuente laboral, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, de conformidad con las siguientes cantidades:

- a).- \$25,595.46 por concepto de prima de antigüedad.
- b).- \$6,874.12 por concepto de parte proporcional de aguinaldo del 2013.
- c).- \$777.60 por concepto de prima vacacional.
- d).- \$16,572.60 por concepto de indemnización.

Resultando un total de \$49,819.78 (Cuarenta y nueve mil ochocientos diecinueve pesos 78/100 m.n.), cantidad a la cual se le debe realizar la correspondiente deducción de impuestos.

6.- LIQUIDACION DE LUCIO BÁRCENAS LLANOS. Con quien se celebró convenio por haber sido dado de por cierre de la fuente laboral, quien se encontraba adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, de conformidad con las siguientes cantidades:

Hoja número 27 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

- a).- \$25,227.18 por concepto de prima de antigüedad.
- b).- \$6,874.12 por concepto de parte proporcional de aguinaldo del 2013.
- c).- \$777.60 por concepto de prima vacacional.
- d).- \$16,572.60 por concepto de indemnización.

Resultando un total de \$49,451.50 (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 50/100 m.n.), cantidad a la cual se le debe realizar la correspondiente deducción de impuestos.

#### **12.2 Expediente 7.408/2005.**

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Asesor Jurídico, explica que llegó el requerimiento de pago para el expediente 7.408/2005, Tramitado en el Tribunal de Lo Contencioso Administrativo, promovido por el Ing. NICOLÁS MARTINEZ JURADO, en contra de H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO; en el cual se dictó resolución interlocutoria en fecha 9 nueve de abril del año en curso, en la que se condena a pagar al Municipio la cantidad de \$509,882.40 por concepto de salarios caídos devengados entre el 10 diez de agosto del año 2005 dos mil cinco hasta la fecha en que se notificó al actor la emisión del acto de reinstalación que rechazó, esto es el día 16 dieciséis de noviembre del año 2007 dos mil siete. Cabe decir que se practicó notificación con aplicación de multa por incumplimiento a dicha interlocutoria, mediante auto de fecha 20 veinte de agosto del año en curso, equivalente a 30 treinta días de salario mínimo general diario vigente en el Estado, con apercibimiento que de no hacerlo, se dará vista al Ministerio Público, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 51 de la ley de Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato; para lo cual se sugiere realizar el pago al ex trabajador.

El Dr. Rafael Almanza Salazar, Síndico Municipal, propone que se realice el pago total.

El Lic. Armando Zamudio Torres, Regidor, denuncia que se está dando cumplimiento por el mal funcionamiento de otros funcionarios públicos que

fungieron en administraciones pasadas, y señala que el ayuntamiento está recibiendo apercibimiento por estos malos manejos.

En uso de la voz el Tesorero Municipal comenta que no se cuenta con la totalidad del recurso, pero se puede realizar un pago del 50 % y que se puede tomar de la partida 1592, Otras Prestaciones y se traspasará a la 1522, Liquidaciones por Indemnización, por la cantidad de \$254,941.20 (Doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos 20/100 M.N.)

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba:

**Primero.** Realizar el pago al ex trabajador Ing. Nicolás Martínez Jurado, dentro del expediente 7.408/2005 por la cantidad de \$254,941.20 (Doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos 20/100 M.N.).

**Segundo.** Se autoriza la siguiente transferencia: de la partida 1592 Otras Prestaciones a la 1522 liquidaciones por indemnización, por la cantidad de \$254,941.20 (Doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y un pesos 20/100 M.N.) para efectos del pago del 50%, dicho cambio de partidas será considerado dentro de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos 2013.

**Tercero.** Se ordena al Tesorero Municipal considerar el recurso faltante de pago en el ante proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, ello para dar total cumplimiento a la sentencia que favorece al Ing. Nicolás Martínez Jurado, dentro del expediente 7.408/2005.

### **13. Asuntos Generales.**

#### **13.1. Nómina de trabajadores.**

El Regidor Artemio Ortiz Martínez, comenta que los trabajadores municipales reciben su pago de manera quincenal, así hay días que no se le pagan, cuando son meses que tienen 31 treinta y un días. Es así que en otros Municipios se les paga de forma semanal.

El Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, comenta que se puede considerar para el Presupuesto de Egresos 2014 dos mil catorce.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, comenta que se revisará la posibilidad, así como el Impuesto del Aguinaldo.

El Regidor Moisés Alvarado Zavala, informa que varios trabajadores de Servicios Municipales, en concreto del Departamento de Limpia, están inconformes por malos tratos de un supervisor de ese Departamento, pide que el C. Presidente lo considere. El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, comenta que tendrá reuniones con el personal para saber sus inquietudes.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se turna la revisión de los pagos a los trabajadores a la Tesorería Municipal para su seguimiento.

#### **13.2 Ecología.**

Hoja número 30 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

El Regidor Moisés Alejandro Alcántar Torres, cuestiona las acciones que se están realizando por el Departamento de Ecología sobre los perros callejeros y la esterilización de los mismos.

El Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, comenta que se están realizando varias acciones, entre ellas la esterilización en conjunto con el CAISES, solicita el apoyo de la Comisión de Ecología para que la Jefatura de Ecología presente un informe.

El Regidor Luis Esteban López Cisneros, comenta que ya se está trabajando, con la Comisión Legislativa, el Reglamento de canes.

El Regidor Moisés Alvarado Zavala, pide se sigan haciendo las fumigaciones.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza pedir al Departamento de Ecología un informe sobre las acciones que se están tomando en razón de la situación de los canes callejeros.

### **13.3 Apoyo a carrera de bicicletas.**

El C. Víctor Manuel García Ortiz, Presidente del Club de Ciclismo de Montaña Moroleón Bike MTB, solicita apoyo para la 16va. Carrera de Montaña que se llevará a cabo el día 06 de octubre del presente año en la Comunidad de los Amoles, cuyo costo asciende a \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).

Hoja número 31 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, comenta que se tiene apoyar al Deporte y con este evento también se apoya el Ecoturismo en el área de Amoles.

**A favor:** C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza el apoyo de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), para la 16va. Carrera de Montaña que se llevará a cabo el día 06 de octubre del presente año en la Comunidad de los Amoles, mismos que se tomaran de la partida 4411 Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayudas de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte.

#### **14. Clausura de la Sesión.**

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria número 23 veintitrés siendo las 13:08 trece hora con ocho minutos del día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

*C. Juan Manuel Guzmán Ramírez.  
Presidente Municipal*

*Dr. Rafael Almanza Salazar.  
Síndico Municipal*

*C. Luis Esteban López Cisneros.  
Regidor*

Hoja número 32 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés,  
celebrada el día 13 trece de septiembre del año 2013 dos mil trece.

*C. Maximina Arriaga Ledesma.  
Regidor*

*Ing. Artemio Guzmán Zamudio.  
Regidor*

*Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez.  
Regidor*

*C. María Minerva López Bedolla.  
Regidor*

*C. Francisco Balcázar Zamudio.  
Regidor*

*Lic. Armando Zamudio Torres.  
Regidor*

*Lic. Artemio Ortiz Martínez.  
Regidor*

*C. Moisés Alvarado Zavala.  
Regidor*

*C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.  
Regidor*

*Lic. Jorge Ortiz Ortega  
Secretario del H. Ayuntamiento*